

NOMINA DE ACCIONISTAS

78

Registro Unico
de Contribuyentes No

Número del Expediente

NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.

N.I.R.B.A.

990007020001

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 25.000.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a-b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)	
1	Eduardo Aguirre Román	0903085496	Ecuatoriano			Ecuador		61	5.100.000,-	-		5.100.000,-	
2	Roberto Aguirre Román	0903411429	Ecuatoriano			Ecuador		61	5.100.000,-	-		5.100.000,-	
3	Julio Aguirre Román	0902649888	Ecuatoriano			Ecuador		61	5.100.000,-	-		5.100.000,-	
4	Ma. Gloria Aguirre de Vargas		Ecuatoriana			Ecuador		6	600.000,-	-		600.000,-	
5	Gloria Román de Aguirre	1781348078	Ecuatoriana			Ecuador		61	5.100.000,-	-		5.100.000,-	
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN								250	25000.000,-	-		25.000.000,-	

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 10 de Enero de 1979

LUGAR Y FECHA
NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.

G. de Aguirre

REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE GENERAL

- NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
CL Para uso de la Superintendencia.